

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**



**Hon. Jaime R. Perelló Borrás
Presidente**

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2013- 08

**PARA OTORGAR UN BONO DE VERANO A LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL MES DE JUNIO DE 2013**

ARTÍCULO I - BASE LEGAL

Se promulga esta Orden Administrativa, según lo dispuesto en la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Reglamento de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974, según enmendada, la cual dispone que cada cuerpo adoptará las reglas propias para sus procedimientos y gobierno interno.

ARTÍCULO II - PROPÓSITO

La presente Orden Administrativa tiene el propósito de otorgar a los empleados administrativos de la Cámara de Representantes (a tiempo completo) un Bono de Verano por la cantidad de trescientos dólares (\$300.00). Los empleados de jornada parcial recibirán un bono de ciento cincuenta dólares (\$150.00) efectivo en el mes de junio de 2013. El pago de este bono se realizará junto con el pago de nómina de la segunda quincena de junio, el 28 de junio de 2013.

ARTÍCULO III- ELIGIBILIDAD

Serán elegibles para recibir el Bono de Verano todos empleados vinculados al servicio ininterrumpidamente, y cuyo nombramiento haya sido efectivo en o antes del mes de febrero de 2013.

ARTÍCULO IV- DISPOSICIONES GENERALES

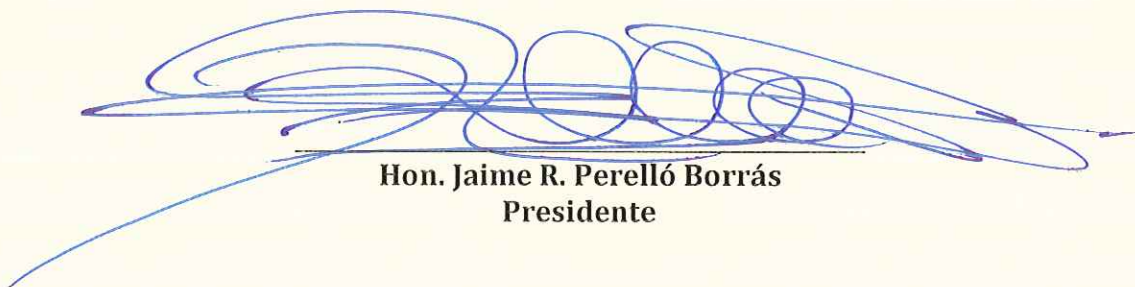
Será derogada cualquier disposición anterior que disponga y contravenga lo aquí establecido. Además, en la medida que alguna otra Orden Administrativa vigente verse o tenga alguna injerencia sobre lo dispuesto en la presente Orden, se entenderá modificada con el único efecto de no interferir con lo aquí dispuesto.

OFIC. DE SECRETARIA
CAMARA
DE
REPRESENTANTES
2013 JUN 26 PM 4: 36

ARTÍCULO V - VIGENCIA

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación del Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y culminará una vez cumpla su propósito.

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de junio de 2013.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Hon. Jaime R. Perelló Borrás
Presidente